

Fecha 06.08.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 20
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Costo de equivocarse en la regulación

Una tendencia identificable en reguladores del sector convergente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en países como EU y Reino Unido, es la de considerar a los proveedores de servicios de TV de paga como jugadores importantes, e incluso esenciales, en la inversión para el despliegue de infraestructura.

En el caso de México, es a través del ofrecimiento del empaquetamiento de servicios de telecomunicaciones (TV de paga, telefonía e Internet) que las empresas de televisión restringida han tenido un fuerte impacto en la creación de mercado de líneas fijas y conexiones de banda ancha.

Al segundo trimestre del 2015, la oferta de servicios empaquetados de los cableros alcanza una cobertura de 2.4 millones de líneas fijas y 4.4 millones de suscriptores de banda ancha en operación. Ambos servicios presentan elevadas tasas de crecimiento anual que superan 15 veces el crecimiento de la economía en su conjunto (31.3 y 30.2%, respectivamente).

De acuerdo con esto último, el diseño y la ejecución regulatorios deben cuidar no convertirse en desincentivos para la necesaria inversión en infraestructura, puesto que de ello dependen el despliegue y la expansión de las redes, así como la consecuente adopción de servicios de telefonía y banda ancha fija.

Al respecto, en días recientes se publicó una entrevista a **Sonia Agnese** (especialista en temas regulatorios del sector de telecomunicaciones de la consultoría Ovum) en la cual alude a esta situación. De hecho, la refiere en términos de que realmente hay una cuestión muy importante que tiene que ver con las redes de acceso a In-

ternet, donde ahí los operadores de televisión de paga por cable son los principales “disruptores” que permiten que realmente haya ofertas asequibles de servicios de Internet.

Adicionalmente refiere la consultora que México registra precios altos en servicios de Internet. Es por ello que el análisis que debiera estar haciendo el **FTI** cuida atender que las regulaciones previsibles que se pudieran aplicar no impacten a la inversión ni a la adopción de banda ancha fija, entre varios servicios de la canasta de conectividad.

El riesgo de no considerar esta situación en el análisis de las condiciones regulatorias que deben prevalecer al interior del mercado de contenidos audiovisuales, a través de redes telecomunicaciones, implicaría que las condiciones competitivas se verían mermadas, a la vez que se generarían ineficiencias en la provisión y adopción de estos servicios.

Estos tiempos de análisis deben considerar el hecho de que estamos viviendo épocas de tecnologías disruptivas, mismas que para su optimización social y económica requieren de una reflexión regulatoria también disruptiva.

Con ello aseguraremos que la regulación resultante se rija por condiciones que efectivamente alineen los incentivos para la expansión de redes, de cobertura y de servicios, todo basado en la continua aplicación de recursos en capital de infraestructura.

El costo de no atender estas evidencias internacionales y recomendaciones regulatorias tomaría la dimensión de seguir condenando al sector, y al país, al persistente déficit de infraestructura que hemos padecido.

